

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.231 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 217, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el (la) funcionario(a) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al (la) funcionario (a) que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

1 OO GO TOVICIIDIE GE ZUIT	Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
	MARIA CRISTINA GONZALEZ NUÑEZ Conductor Departamento de Salud	1	08 de Noviembre de 2017	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE SALUD. 2.- REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.
4.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QUL / SEC / ffd .-.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"